REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL Depto. de Tránsito,

Parral, Diciembre 21 de 2010 .-

## DECRETO EXENTO

VISTOS:

Nº4322

- 1) La ley de Compras Públicas y Reglamentos Nº 19.886..
- 2) El Decreto Nº 522 de fecha 31.12.2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 3.- La necesidad de adquirir una pizarra magnética para la sala de examen teórico.
- 4.- Lo Dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra, artículo 8" letra G.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgânica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO:

Que: La empresa "PETRINOVIC Y CIA LTDA." es el único proveedor de Pizarras Magnéticas a nivel nacional.

## DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La adquisición de una Pizarra Magnética a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal de Chile Compra, por la suma \$ 294.000.-(Doscientos noventa y cuatro mil pesos)...
- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Item 215,29.05.001 "Maquinarias y equipos de oficina", del presupuesto Municipal vigente para el año 2010.-.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, OMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

Secretario Municipal
IUE/ARC/AMB/jnh.

## SEÑORES:

- Departamento de Adquisiciones.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento de Tránsito.
- Archivo I. Municipalidad de Parral.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO